

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.265/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Lic. Yamile CARCAMO, mediante la cual solicita licencia por estudios entre los días 24 y 25 de octubre de 2013, a fin de asistir al Seminario de Posgrado que se dictará en el marco de la Maestría en Metodología y Estrategias de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales que cursa en esta institución;

QUE a fs. 16 obra Nota N° 901/13 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Capítulo IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

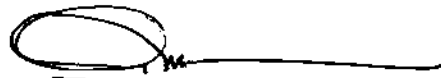
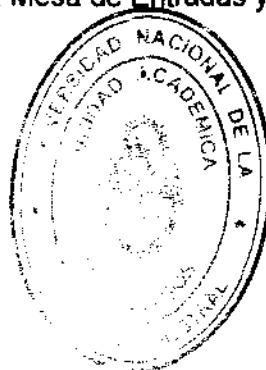
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Yamile CARCAMO (C.U.I.L. N° 27-25625698-9), en los cargos que mantiene bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo equivalentes a la Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Parcial que posee en Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad del Departamento Ciencias Sociales y en la Categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa para cumplir funciones en el Sector Evaluación de Programas y Vinculación de Evaluación Académica, durante los días 24 y 25 de octubre de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-RIO

DISPOSICION

N°

625